

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

SECCIÓN CENTRAL

Personal.

Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Julio próximo pasado, con arreglo a la ley de 12 de Abril de 1905, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUÉ HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA		OBSERVACIONES
		Oficial de 4. ^a clase, en el Gobierno de Canarias....	Oficial de 4. ^a clase, en el Gobierno de Ciudad Real.	
D. Eduardo de la Ballina..... Antonio Fachoso Chica.....	Idem, de 5. ^a idem, en el Idem de Badajoz.....			Fallecido.

Madrid, 11 de Agosto de 1916.—El Subsecretario, Ángel Álvarez Mendoza.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia.

ALBA DE TORMES

D. Ildefonso Alamillo Salgado, Juez de instrucción de la villa de Alba de Tormes y su partido.

Por el presente edicto, que se expide en méritos del sumario que en este Juzgado se instruye por hurtro de una caballería mular, macho, capón, de cuatro años, de alza la 1,47 metros, pelo negro, raza española, tuerto del ojo izquierdo, con rozadura en el cuello, producida por el collar, asegurada en la sociedad El Fénix Agrícola, y con el hierro de ella en la nalga izquierda, propiedad de D. Ángel Hernández Gómez, vecino de Aldeavieja de Salvatierra, de cuyo término desapareció la noche del 10 del pasado mes de Julio.

Ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura de dicho se-moviente, poniéndolo, caso de ser habido, á mi disposición, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no justifiquen su legítima adquisición.

Dado en Alba de Tormes á 9 de Agosto de 1916.—Ildefonso Alamillo Salgado.—Por su mandado, Genaro Jiménez.

JO—10018

ANTEQUERA

En la madrugada del 6 de los corrientes, y de las proximidades de un altillo inmediato á la choza quo el sitio de Barranco Hondo habita Antonia Pacheco Campaña, despareció é fué hurtado un mulo de su propiedad, de las señas que al final se dirán.

Con tal motivo se instruye sumario y se hace público, para que por la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial se practiquen diligencias encarandadas á su busca, y, habido, lo pongan á disposición de este Juzgado, con poseedores ilegítimos.

Señas.

Un mulo de siete años, capón, alzada 1,42 metros, vórtex lunares blancos en el lomo, asegurado en la Composta Banco Agrícola Andaluz; en la nalga izquierda, letra M número 4.

Antequera á 8 de Agosto de 1916.—Joaquín G. Mariño.—Pedro Sánchez

JO—10022

DAIMIEL

D. Manuel Fisac y Orozco, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por el presente se cita, llama y empleza á un sujeto llamado Francisco, cuyos apellidos se ignoran, de regular estatura, moreno, delgado, con pelo negro, bigote pequeño del mismo color, vestido con pantalón y chaquetilla clara, alpargatas blancas, calcetines negros y como de unos treinta y cinco años de edad, con una pinta blanca en el ojo izquierdo y un poco bicejo, y que es natural y vecino de Úbeda, á fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Arenas, número 21, de esta población, dentro del término de diez días, á contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Cíudad Real y Jaén, á prestar declaración como acusado en causa que se instruye con el número 26 del corriente.

(Continúa en la pág. 706.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD.—NEGOCIADO DE PERSONAL

ESCALAFÓN, rectificado, del Cuerpo de Seguridad, dependiente de esta Dirección, formado en cumplimiento de la ley de 27 de Febrero de 1908, cerrado en 31 de Diciembre de 1915.

(Continuación de la GACETA del día 16 de Agosto de 1916.)

NÚMERO DE ORDEN.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
2.632	José García Gil	27 Febrero 1872	13 Diciembre 1913	Barcelona.
2.633	Manuel Durán Canchado	27 Abril 1874	14 Diciembre 1913	Badajoz.
2.634	Máximo González Castro	14 Abril 1879	14 Diciembre 1913	León.
2.635	Joaquín Rodríguez Bjo.	12 Noviembre 1885	14 Diciembre 1913	Barcelona.
2.636	Francisco Bort Colom.	27 Junio 1879	15 Diciembre 1913	Idem.
2.637	Antonio Rivero García.	24 Marzo 1885	15 Diciembre 1913	Idem.
2.638	Juan Antonio Sánchez Torres.	5 Febrero 1885	18 Diciembre 1913	Salamanca.
2.639	Dámaso Jiménez Soto.	11 Diciembre 1884	19 Diciembre 1913	Murcia.
2.640	Juan Bustos Cantera.	30 Marzo 1881	21 Diciembre 1903	Barcelona.
2.641	Antonio Carvajal Carrasco.	24 Diciembre 1888	22 Diciembre 1903	Idem.
2.642	Agustín Reyes Molina.	11 Enero 1879	23 Diciembre 1913	Idem.
2.643	José Ramón Fernández Ruiz.	28 Diciembre 1881	1º Enero 1914	Sevilla.
2.644	Victoriano Pineda López.	12 Enero 1882	1º Enero 1914	León.
2.645	Lope Polinario Álvarez Martínez.	25 Septiembre 1885	1º Enero 1914	La Coruña.
2.646	Nicasio Domínguez Villalba.	11 Octubre 1886	1º Enero 1914	Granada.
2.647	Nicolás Arango Duque.	28 Septiembre 1886	2 Enero 1914	Barcelona.
2.648	Vicente Sales Escolano.	6 Diciembre 1872	3 Enero 1914	Idem.
2.649	Pedro Burgos Claver.	28 Junio 1883	3 Enero 1914	Las Palmas.
2.650	Juan Bolea Bobadilla.	22 Junio 1883	5 Enero 1914	Barcelona.
2.651	D.º Clemente Pérez.	27 Febrero 1873	9 Enero 1914	Alicante.
2.652	Jesús Quijada Segura.	15 Enero 1871	13 Enero 1914	Sevilla.
2.653	Antonio Espinosa Rodríguez.	14 Abril 1872	15 Enero 1914	Cádiz.
2.654	Guillermo Rivadeneira García.	6 Junio 1877	16 Enero 1914	Barcelona.
2.655	Celedonio Arias González.	2 Marzo 1889	20 Enero 1914	Huelva.
2.656	José Huete Pichardo.	27 Febrero 1874	21 Enero 1914	Barcelona.
2.657	Victoriano Calvo Somovilla.	5 Marzo 1878	21 Enero 1914	Idem.
2.658	Leonicio Navarro Millana.	6 Julio 1879	21 Enero 1914	Sevilla.
2.659	Bartolomé Torres Villalta.	17 Febrero 1882	22 Enero 1914	Idem.
2.660	Manuel Adell Sabater.	12 Noviembre 1883	24 Enero 1914	Idem.
2.661	Miguel Navarro Vivó.	2 Noviembre 1873	25 Enero 1914	Idem.
2.662	Francisco Aragó Saura.	9 Mayo 1887	26 Enero 1914	Idem.
2.663	Nicolas Luna Montaño.	9 Septiembre 1878	27 Enero 1914	Sevilla.
2.664	José Escardivol Miravillas.	3 Junio 1883	1º Febrero 1914	Barcelona.
2.665	Manuel Salas Aguilar.	23 Diciembre 1882	3 Febrero 1914	Sevilla.
2.666	Fabián Martínez Escudero.	21 Enero 1888	3 Febrero 1914	Alicante.
2.667	Saturnino Rodríguez Fernández.	29 Noviembre 1884	7 Febrero 1914	Barcelona.
2.668	Vicente Cuesta López.	27 Octubre 1873	8 Febrero 1914	Idem.
2.669	Francisco Fernández Álvarez.	9 Noviembre 1877	8 Febrero 1914	Sevilla.
2.670	Antonio Muro Caballero.	7 Junio 1886	8 Febrero 1914	Barcelona.
2.671	Juan García Frutos.	2 Mayo 1877	10 Febrero 1914	Murcia.
2.672	Juan Murcia Murcia.	14 Octubre 1883	10 Febrero 1914	Alicante.
2.673	Venancio Izquierdo Ibeas.	1º Abril 1874	14 Febrero 1914	Barcelona.
2.674	Antonio Urbano Ruiz.	26 Mayo 1879	20 Febrero 1914	Granada.
2.675	José Romero López.	23 Abril 1875	21 Febrero 1914	Sevilla.
2.676	Pedro Sánchez Millán.	5 Agosto 1888	22 Febrero 1914	Barcelona.
2.677	Antonio Landeras Gutiérrez.	11 Julio 1880	23 Febrero 1914	Idem.
2.678	Juan Revilla Enedáguila.	27 Diciembre 1876	24 Febrero 1914	Idem.
2.679	Manuel Vidal Bellés.	2 Febrero 1888	24 Febrero 1914	Idem.
2.680	Andrés López Legaz.	16 Febrero 1873	26 Febrero 1914	Idem.
2.681	Alfonso Serrano Martínez.	12 Enero 1881	26 Febrero 1914	Murcia.
2.682	Fernando Herrera Aguilar.	13 Junio 1884	26 Febrero 1914	Barcelona.
2.683	Jesús Santo Tomás González.	14 Septiembre 1887	27 Febrero 1914	La Coruña.
2.684	Julián Martínez Recuenco.	28 Enero 1889	27 Febrero 1914	Barcelona.
2.685	José Rodríguez Vega.	21 Marzo 1883	2 Marzo 1914	León.
2.686	Ángel Vela Toro.	10 Febrero 1871	6 Marzo 1914	Barcelona.
2.687	Manuel Valero Sáez.	27 Octubre 1876	6 Marzo 1914	Idem.
2.688	Bartolomé Martínez Mayor.	12 Junio 1879	13 Marzo 1914	Murcia.
2.689	Martín Picado Piris.	14 Noviembre 1889	24 Marzo 1914	Barcelona.
2.690	Antonio Ligero Díaz.	28 Abril 1875	5 Abril 1914	Idem.
2.691	José Alonso Martínez.	27 Mayo 1884	5 Abril 1914	Idem.
2.692	Arturo Pástrat García.	28 Octubre 1886	5 Abril 1914	Idem.
2.693	José Beltrán Domenech.	2 Abril 1887	5 Abril 1914	Idem.
2.694	José Navarrete Martín.	21 Enero 1875	6 Abril 1914	Idem.
2.695	Juan Ortega García.	25 Abril 1875	6 Abril 1914	Idem.
2.696	José Vaquero Vázquez.	27 Agosto 1876	6 Abril 1914	Idem.

NÚMERO DE ORDEN.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
2.697	Fernando Pintor Gea.	14 Marzo 1877.	6 Abril 1914.	Barcelona.
2.698	Angel Ramírez Tomás.	18 Abril 1879.	6 Abril 1914.	Idem.
2.699	Francisco Hernández Sánchez.	14 Diciembre 1882.	6 Abril 1914.	Idem.
2.700	Medín Zaragoza Puig.	4 Diciembre 1883.	6 Abril 1914.	Idem.
2.701	José Campos Blasco.	18 Julio 1877.	7 Abril 1914.	Idem.
2.702	Francisco López Gil.	20 Octubre 1884.	7 Abril 1914.	Alicante.
2.703	Rafael Gómez García.	16 Mayo 1888.	7 Abril 1914.	Barcelona.
2.704	Juan Pedro Mondéjar Sánchez.	18 Noviembre 1878.	8 Abril 1914.	Idem.
2.705	Carlos Pérez Martínez.	3 Noviembre 1884.	8 Abril 1914.	Idem.
2.706	Marcelino Zalabardo Jiménez.	25 Abril 1880.	9 Abril 1914.	Santander.
2.707	Carmelo Carpena Sánchez.	8 Junio 1883.	13 Abril 1914.	Barcelona.
2.708	Francisco López Barrachina.	4 Octubre 1874.	14 Abril 1914.	Valencia.
2.709	Fernando Tomás de la Cruz.	29 Diciembre 1880.	15 Abril 1914.	Badajoz.
2.710	Modesto Gallejo Cuenca.	24 Febrero 1884.	15 Abril 1914.	Barcelona.
2.711	Francisco Bazaga Carreras.	27 Agosto 1885.	15 Abril 1914.	Idem.
2.712	Manuel Sánchez Jiménez.	8 Julio 1874.	17 Abril 1914.	Idem.
2.713	Casildo Crespo García.	11 Agosto 1887.	17 Abril 1914.	Vizcaya.
2.714	Dositeo Castro Teijeiro.	11 Junio 1882.	18 Abril 1914.	La Coruña.
2.715	Domingo Celma San Miguel.	4 Agosto 1883.	20 Abril 1914.	Oviedo.
2.716	Jesús Tamargo Suárez.	21 Octubre 1883.	20 Abril 1914.	Idem.
2.717	Paulino Álvarez Tuñón.	29 Agosto 1884.	20 Abril 1914.	Idem.
2.718	Gregorio Mozo Bravo.	28 Noviembre 1876.	21 Abril 1914.	Santander.
2.719	Noé Vicente Hernández.	20 Junio 1886.	21 Abril 1914.	Barcelona.
2.720	Felipe López Ramos.	6 Enero 1887.	21 Abril 1914.	Idem.
2.721	Asensio Costa García.	18 Enero 1887.	22 Abril 1914.	Melilla.
2.722	Primitivo Andrés Jiménez.	20 Mayo 1888.	23 Abril 1914.	Pontevedra.
2.723	José María Ortiz Cano.	16 Febrero 1884.	24 Abril 1914.	VaIencia.
2.724	Miguel López López.	26 Marzo 1888.	24 Abril 1914.	Barcelona.
2.725	José Navarro Quiles.	29 Julio 1888.	24 Abril 1914.	VaIencia.
2.726	José Ureña Martínez.	4 Julio 1874.	25 Abril 1914.	Málaga.
2.727	Serafín Quero Martos.	12 Octubre 1882.	25 Abril 1914.	Jaén.
2.728	Juan Manuel Madruga González.	22 Agosto 1885.	25 Abril 1914.	Pontevedra.
2.729	José Collado Escrig.	28 Abril 1875.	26 Abril 1914.	Barcelona.
2.730	Evaristo Molina Llorente.	23 Marzo 1878.	27 Abril 1914.	Grazada.
2.731	José Caldevilla Cantalejo.	27 Agosto 1878.	29 Abril 1914.	La Coruña.
2.732	Manuel Tapia Alario.	29 Mayo 1886.	29 Abril 1914.	Las Palmas.
2.733	Félix González Pérez.	20 Noviembre 1888.	29 Abril 1914.	León.
2.734	Patricio Téllez García.	28 Febrero 1890.	29 Abril 1914.	Las Palmas.
2.735	Ginés Lara Pérez.	12 Julio 1885.	30 Abril 1914.	Alicante.
2.736	Celestino Hernández Jiménez.	26 Octubre 1876.	1º Mayo 1914.	Santander.
2.737	Felipe Frías Bermúdez.	5 Febrero 1877.	1º Mayo 1914.	Idem.
2.738	Joaquín Navarro Moreno.	21 Febrero 1879.	1º Mayo 1914.	Granada.
2.739	Vicente Martínez Jiménez.	27 Abril 1882.	1º Mayo 1914.	Oviedo.
2.740	Eduardo Torres Soto.	12 Abril 1877.	2 Mayo 1914.	Jaén.
2.741	Manuel Cano Castillo.	31 Diciembre 1886.	2 Mayo 1914.	Santander.
2.742	José Jiménez Prieto.	7 Septiembre 1887.	3 Mayo 1914.	Orense.
2.743	Isidro Zarza Esteso.	15 Mayo 1884.	4 Mayo 1914.	Oviedo.
2.744	José Esteve Sanz.	5 Abril 1869.	5 Mayo 1914.	Barcelona.
2.745	Fernando Hernández Ramos.	12 Agosto 1879.	5 Mayo 1914.	Salamanca.
2.746	Peregrín Vicente Redondo.	9 Octubre 1879.	5 Mayo 1914.	La Coruña.
2.747	Lucas Manrique Molinero.	18 Octubre 1886.	6 Mayo 1914.	Barcelona.
2.748	Miguel Montagud Tomás.	27 Octubre 1888.	6 Mayo 1914.	Idem.
2.749	Juan José Álvarez Ramos.	22 Agosto 1876.	7 Mayo 1914.	Idem.
2.750	Manuel Ortega Liévana.	15 Marzo 1882.	7 Mayo 1914.	Vizcaya.
2.751	Rafael Plaza Pecas.	29 Junio 1883.	7 Mayo 1914.	Sevilla.
2.752	José Muñoz Guerao.	7 Septiembre 1884.	7 Mayo 1914.	Barcelona.
2.753	Pedro Ibáñez Durá.	28 Septiembre 1875.	8 Mayo 1914.	Idem.
2.754	Aventano de la Fuente Estébanez.	23 Febrero 1885.	8 Mayo 1914.	Zaragoza.
2.755	Santiago Jiménez Antonaya.	13 Enero 1882.	9 Mayo 1914.	Cádiz.
2.756	Julio Urrabieta Roma.	30 Noviembre 1890.	9 Mayo 1914.	Pontevedra.
2.757	Emilio Ballega Orejón.	5 Abril 1877.	13 Mayo 1914.	Barcelona.
2.758	Restituto Hernández Velázquez.	13 Septiembre 1888.	15 Mayo 1914.	Orense.
2.759	Cristóbal Gascón Gascón.	10 Julio 1887.	16 Mayo 1914.	Zaragoza.
2.760	Francisco Vicente Gómez.	1º Noviembre 1890.	18 Mayo 1914.	Valencia.
2.761	Miguel Pérez Vega.	5 Marzo 1876.	22 Mayo 1914.	Málaga.
2.762	Fernando Cuadrado Díaz.	1º Septiembre 1874.	1º Junio 1914.	Valencia.
2.763	Faustino Arciniega Arroyo.	7 Octubre 1878.	1º Junio 1914.	Málaga.
2.764	Salvador Cebriá Sanchís.	6 Agosto 1880.	1º Junio 1914.	Valencia.
2.765	Evaristo Paz Sueiro.	13 Marzo 1888.	1º Junio 1914.	Pontevedra.
2.766	Antonio López González.	10 Diciembre 1887.	2 Junio 1914.	Cádiz.
2.767	Antonio Bermejo García.	12 Septiembre 1888.	2 Junio 1914.	Santa Cruz de Tenerife.
2.768	Mariano Varón García.	2 Agosto 1887.	6 Junio 1914.	Alicante.
2.769	Vicente Pato Novo.	4 Mayo 1878.	8 Junio 1914.	La Coruña.
2.770	Luis Bournassell Romero.	20 Junio 1878.	9 Junio 1914.	Idem.
2.771	Emilio González Herrera.	8 Abril 1886.	9 Junio 1914.	Santa Cruz de Tenerife.
2.772	Fulgencio Lamas Zamorano.	16 Enero 1882.	10 Junio 1914.	Salamanca.
2.773	Rafael Rodríguez González.	14 Septiembre 1887.	10 Junio 1914.	Pontevedra.
2.774	Agustín Quinto García.	28 Enero 1883.	11 Junio 1914.	Alicante.

NÚMERO DE ORDEN.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
2.775	Olegario Serrano Olmos	6 Marzo 1878	14 Junio 1914	Vizcaya.
2.776	José Flores Zafra	8 Octubre 1877	16 Junio 1914	Sevilla.
2.777	Francisco Colomo Martos	7 Abril 1887	17 Junio 1914	Jaén.
2.778	Joaquín Orta Martín	7 Julio 1885	18 Junio 1914	Santa Cruz de Tenerife.
2.779	Eduardo Ferrer Domínguez	4 Mayo 1875	19 Junio 1914	Sevilla.
2.780	Jenaro Hernando de Mingo	20 Septiembre 1878	20 Junio 1914	Idem.
2.781	Nicolás Martínez Martínez	3 Febrero 1884	20 Junio 1914	Las Palmas.
2.782	Juan Bertos García	10 Agosto 1886	21 Junio 1914	Granada.
2.783	Juan García Lozano	7 Noviembre 1885	25 Junio 1914	Las Palmas.
2.784	Fernando González Jiménez	5 Abril 1878	27 Junio 1914	Mejilla.
2.785	Rafael Benítez Ansó	4 Diciembre 1889	27 Junio 1914	Alicante.
2.786	Justino Monje Picazo	30 Noviembre 1883	1º Julio 1914	La Coruña.
2.787	Valentín Barriales Tascón	28 Abril 1886	1º Julio 1914	Idem.
2.788	Mariano Díaz Vecino	8 Julio 1888	1º Julio 1914	Zaragoza.
2.789	Marcelino Vaquero Quintero	16 Junio 1877	2 Julio 1914	La Coruña.
2.790	José López González	21 Febrero 1893	12 Julio 1914	Mejilla.
2.791	Pedro José Martínez Botía	23 Julio 1879	23 Julio 1914	Alicante.
2.792	Miguel de San Esteban	22 Enero 1872	25 Julio 1914	Valencia.
2.793	José Garcés Martínez	13 Abril 1884	28 Julio 1914	Idem.
2.794	Antonio Almansa Sánchez	24 Septiembre 1878	29 Julio 1911	Murcia.
2.795	Antonio Bernués Castilla	21 Agosto 1881	29 Julio 1914	Zaragoza.
2.796	Pedro Luján Roca	25 Noviembre 1875	1º Agosto 1914	Cádiz.
2.797	Martín Sáchez Valero	13 Febrero 1874	8 Agosto 1914	Alicante.
2.798	Antonio Lasheras Marín	1º Agosto 1879	8 Agosto 1914	Murcia.
2.799	Manuel Rodríguez Rodríguez	19 Agosto 1880	9 Agosto 1914	Sevilla.
2.800	José Hernández Hernández	12 Mayo 1874	4 Septiembre 1914	Zaragoza.
2.801	Antonio Ramos Álvarez	9 Junio 1877	19 Septiembre 1914	Sevilla.
2.802	Francisco Vidal Paseual	29 Enero 1887	15 Octubre 1914	Alicante.
2.803	Ambrosio Santiago García	20 Marzo 1883	16 Octubre 1914	Cádiz.
2.804	Manuel Fernández Cardona	4 Febrero 1886	20 Octubre 1914	Sevilla.
2.805	José Cayuelas Plaza	30 Marzo 1882	21 Octubre 1914	Murcia.
2.806	José Navarro Gil	27 Agosto 1872	26 Octubre 1914	Valencia.
2.807	Tomás García Crespo	17 Mayo 1879	6 Noviembre 1914	Oviedo.
2.808	Pablo Crespo Magro	7 Junio 1877	16 Noviembre 1914	Valencia.
2.809	Antonio Plaza Salazar	11 Diciembre 1880	20 Noviembre 1914	Alicante.
2.810	Jesús Alvarez Naves	14 Enero 1875	21 Noviembre 1914	Oviedo.
2.811	Teodoro Laínez Jiménez	1º Abril 1884	21 Noviembre 1914	Zaragoza.
2.812	Toribio García García	16 Abril 1885	25 Noviembre 1914	Oviedo.
2.813	Claudio Rodríguez González	30 Octubre 1885	25 Noviembre 1914	Idem.
2.814	Juan Bretón Almagro	13 Diciembre 1890	28 Noviembre 1914	Zaragoza.
2.815	Andrés Gil Fresco	30 Noviembre 1882	30 Noviembre 1914	La Coruña.
2.816	Heledoro Gonzalo Morato	3 Febrero 1886	1º Diciembre 1914	Pontevedra.
2.817	Felipe López López	29 Mayo 1886	5 Diciembre 1914	Huelva.
2.818	Cándido Blanco Maeso	3 Octubre 1893	6 Diciembre 1914	Vizcaya.
2.819	Vicente López García	11 Septiembre 1879	8 Diciembre 1914	Zaragoza.
2.820	Melchor Arnáiz Calvo	6 Enero 1883	10 Diciembre 1914	La Coruña.
2.821	Generoso Parde Lorenzo	6 Abril 1885	10 Diciembre 1914	Idem.
2.822	Manuel Román Carnero	29 Marzo 1889	10 Diciembre 1914	Vizcaya.
2.823	José López Gómez	8 Septiembre 1883	11 Diciembre 1914	La Coruña.
2.824	Jacinto Casillas Solís	9 Octubre 1889	11 Diciembre 1914	Vizcaya.
2.825	Emilio Ibáñez Casabuena	17 Marzo 1889	12 Diciembre 1914	Valencia.
2.826	Valeriano Ballesteros Hernández	20 Diciembre 1889	15 Diciembre 1914	Orense.
2.827	Emilio Lara Lara	27 Mayo 1890	15 Diciembre 1914	Málaga.
2.828	Benedicto Núñez Cebrían	7 Mayo 1887	17 Diciembre 1914	Vizcaya.
2.829	Isaac Benito Hernández	11 Abril 1881	19 Diciembre 1914	La Coruña.
2.830	Salvador Paiáu Montagud	28 Marzo 1886	19 Diciembre 1914	Santa Cruz de Tenerife.
2.831	Gil Martínez Díaz	1º Septiembre 1878	20 Diciembre 1914	Vizcaya.
2.832	Cirilo Aragón Hiruela	9 Julio 1889	20 Diciembre 1914	La Coruña.
2.833	Antonio Bellido de Dios	20 Mayo 1888	21 Diciembre 1914	Idem.
2.834	Alfonso Sanz Sierra	17 Marzo 1878	24 Diciembre 1914	Santa Cruz de Tenerife.
2.835	Antonio Díaz Santos Martín	12 Diciembre 1888	1º Enero 1915	Vizcaya.
2.836	Federico Palop Quesada	23 Marzo 1879	7 Enero 1915	Jaén.
2.837	Gaspar Dolz Adrián	21 Febrero 1871	8 Enero 1915	Valencia.
2.838	Isidro Casasbellas Paz	27 Enero 1886	13 Enero 1915	Pontevedra.
2.839	Jenaro Puga Sánchez	28 Noviembre 1889	13 Enero 1915	Idem.
2.840	Juan Vivancos Cañavate	31 Mayo 1876	23 Enero 1915	Murcia.
2.841	Joaquín Muñoz Sánchez	2 Marzo 1878	25 Enero 1915	Málaga.
2.842	Celestino Orejana Ruiz	6 Abril 1888	25 Enero 1915	La Coruña.
2.843	Eloy Gómez-Díaz de Rábago	1º Diciembre 1879	29 Enero 1915	Santander.
2.844	Mariano González Márquez	31 Marzo 1886	29 Enero 1915	Badajoz.
2.845	Manuel López Melián	11 Junio 1877	9 Febrero 1915	Lugo.
2.846	Cástor Fraga Otero	29 Septiembre 1888	9 Febrero 1915	La Coruña.
2.847	Fernando Franco Montelde	30 Agosto 1886	10 Febrero 1915	Oviedo.
2.848	Segundo Serrano Alcarria	31 Julio 1889	10 Febrero 1915	Las Palmas.
2.849	Aurelio Rodríguez Redondo	27 Julio 1888	11 Febrero 1915	La Coruña.
2.850	Leandro Prieto Aguaderos	13 Marzo 1888	12 Febrero 1915	Vizcaya.
2.851	Santiago Rebenaque Carrasco	1º Mayo 1888	12 Febrero 1915	Idem.

NÚMERO DE ORDEN.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
2.852	Timoteo Romero Rincón.	24 Enero 1838.	15 Febrero 1915.	Santa Cruz de Tenerife.
2.853	José Espí Page.	27 Agosto 1888.	18 Febrero 1915.	Valencia.
2.854	Francisco Galera Lago.	18 Diciembre 1886.	19 Febrero 1915.	Las Palmas.
2.855	Fernando Romero García.	30 Mayo 1884.	20 Febrero 1915.	Idem.
2.856	Alejandro Villarreal Vivancos.	9 Julio 1883.	20 Febrero 1915.	Vizcaya.
2.857	Francisco Alburquerque Loreto.	24 Septiembre 1875.	21 Febrero 1915.	Murcia.
2.858	Manuel Rubinos Castro.	23 Mayo 1887.	21 Febrero 1915.	La Coruña.
2.859	Sofero Serrano Ugena.	22 Abril 1890.	22 Febrero 1915.	Vizcaya.
2.860	Idefonso Cortés Pérez.	30 Abril 1890.	22 Febrero 1915.	Orense.
2.861	Diego Chicano Riquelme.	4 Julio 1889.	23 Febrero 1915.	Murcia.
2.862	Clemente Vicente Torres.	23 Noviembre 1889.	24 Febrero 1915.	Santander.
2.863	Vicente Serrano Vera.	18 Abril 1888.	26 Febrero 1915.	Cádiz.
2.864	José Mora Llopis.	14 Marzo 1883.	27 Febrero 1915.	Alicante.
2.865	Pedro Chavarria González.	13 Mayo 1884.	27 Febrero 1915.	Vizcaya.
2.866	Florentino Va hermoso de la Vara.	20 Junio 1888.	2 Marzo 1915.	Cádiz.
2.867	Cecilio Mateo Morales.	23 Noviembre 1889.	4 Marzo 1915.	La Coruña.
2.868	Vicente Miñana Gómez.	6 Diciembre 1884.	9 Marzo 1915.	Cádiz.
2.869	Clemente Korrallo Sánchez.	25 Diciembre 1886.	26 Marzo 1915.	Huesca.
2.870	Bernardino Pertejo Villanueva.	6 Noviembre 1886.	10 Abril 1915.	Orense.
2.871	Bernardo Pérez Castaño.	20 Enero 1881.	27 Abril 1915.	La Coruña.
2.872	Honorino Muñoz García.	19 Noviembre 1881.	27 Abril 1915.	Idem.
2.873	Manuel Cordobés Martín.	2 Noviembre 1869.	28 Abril 1915.	Sevilla.
2.874	Manuel Otero López.	10 Agosto 1878.	30 Abril 1915.	Orense.
2.875	José Gonzalez Alba.	27 Marzo 1880.	1º Mayo 1915.	Sevilla.
2.876	Alfr-do Galindo Fernández.	22 Febrero 1887.	1º Mayo 1915.	Idem.
2.877	Guillermo Toral González.	25 Junio 1850.	10 Mayo 1915.	Vizcaya.
2.878	José Morejudo Torres.	15 Noviembre 1889.	12 Mayo 1915.	La Coruña.
2.879	Margarita Núñez Díaz.	23 Febrero 1890.	15 Mayo 1915.	Idem.
2.880	Juan Pariente Pastor.	27 Enero 1888.	17 Mayo 1915.	Idem.
2.881	Julio Alvarez Morales.	4 Noviembre 1889.	21 Mayo 1915.	Idem.
2.882	Joaquín Ganga Aranda.	6 Febrero 1886.	28 Mayo 1915.	Idem.
2.883	Ramón Quirantes Peña.	1º Febrero 1890.	22 Junio 1915.	Granada.
2.884	Juan García Agea.	15 Mayo 1875.	25 Junio 1915.	Sevilla.
2.885	Zacarías Bajo Bernal.	6 Septiembre 1887.	26 Junio 1915.	León.
2.886	Juan Martínez Escamilla.	6 Mayo 1889.	27 Junio 1915.	Vizcaya.
2.887	Ginés Hurtado Martínez.	18 Noviembre 1889.	28 Junio 1915.	Cádiz.
2.888	Federico Guijarro Ortega.	17 Julio 1889.	30 Junio 1915.	La Coruña.
2.889	Manuel Gascon Torres.	8 Mayo 1889.	1º Julio 1915.	Vizcaya.
2.890	Justo Hernán Alcolea.	6 Agosto 1889.	1º Julio 1915.	Idem.
2.891	Primitivo González Maguedano.	27 Noviembre 1888.	5 Julio 1915.	Orense.
2.892	Pascual Marcos Lorenzo.	17 Mayo 1878.	13 Julio 1915.	Vizcaya.
2.893	Cecilio Iglesias Machicado.	1º Febrero 1889.	13 Julio 1915.	Idem.
2.894	Esteban López Osillas.	28 Noviembre 1889.	14 Julio 1915.	Idem.
2.895	Maximino Leal Muñoz.	29 Mayo 1889.	15 Julio 1915.	Zaragoza.
2.896	Isidoro Garrote Notario.	2 Enero 1888.	17 Julio 1915.	La Coruña.
2.897	Eugenio García Bajo.	26 Julio 1888.	20 Julio 1915.	Idem.
2.898	José Velada González.	25 Marzo 1885.	1º Agosto 1915.	Badajoz.
2.899	Pedro Cervera Torres.	8 Febrero 1889.	6 Agosto 1915.	Sevilla.
2.900	Rafael Fernández Aguila.	7 Septiembre 1873.	8 Agosto 1915.	Melilla.
2.901	Epifanio Lejo Rodríguez.	12 Mayo 1877.	13 Agosto 1915.	La Coruña.
2.902	José González García.	9 Agosto 1873.	24 Agosto 1915.	Idem.
2.903	Domingo Martín Martínez.	4 Agosto 1882.	26 Agosto 1915.	Idem.
2.904	Laureano Martínez Ganado.	4 Julio 1886.	26 Agosto 1915.	Idem.
2.905	Santos Barriales Tascón.	1º Noviembre 1877.	1º Septiembre 1915.	León.
2.906	Doroteo Jiménez Sánchez.	28 Marzo 1888.	10 Octubre 1915.	Orense.
2.907	Ángel Rivas Sánchez.	23 Septiembre 1889.	16 Octubre 1915.	Málaga.
2.908	Hugo Martín González.	9 Abril 1890.	18 Octubre 1915.	La Coruña.
2.909	Juan Mármol Melgar.	9 Agosto 1875.	20 Octubre 1915.	Huelva.
2.910	José Mármol Izquierdo.	13 Mayo 1873.	23 Octubre 1915.	Idem.
2.911	Francisco del Barrio.	10 Junio 1885.	25 Octubre 1915.	La Coruña.
2.912	Eugenio Pérez López.	21 Julio 1889.	25 Octubre 1915.	Granada.
2.913	Fausto Bustamante Yáñez.	23 Septiembre 1889.	29 Octubre 1915.	Las Palmas.
2.914	José Paiva Morán.	25 Marzo 1882.	1º Noviembre 1915.	Badajoz.
2.915	Bias García Rodríguez.	5 Octubre 1886.	1º Noviembre 1915.	Sevilla.
2.916	Cayo Fernández Álvarez.	3 Marzo 1888.	1º Noviembre 1915.	La Coruña.
2.917	Antonio Poveda Avellán.	31 Mayo 1885.	5 Noviembre 1915.	Vizcaya.
2.918	Juan Perdigones Gil.	28 Febrero 1877.	10 Noviembre 1915.	Cádiz.
2.919	Manuel Martín Yáñez.	27 Febrero 1874.	12 Noviembre 1915.	Málaga.
2.920	Celestino Fuentes Maseli.	7 Abril 1889.	17 Noviembre 1915.	La Coruña.
2.921	José Bernabéu Aracil.	19 Marzo 1876.	18 Noviembre 1915.	Las Palmas.
2.922	Antonio Borreguero Rodríguez.	8 Mayo 1881.	18 Noviembre 1915.	Idem.
2.923	José Pérez Rodríguez.	2 Noviembre 1885.	29 Diciembre 1915.	Zaragoza.
2.924	Emilio Aranda Montijano.	»	Electo.	La Coruña.
2.925	Adrián Bardal Lozano.	»	Idem.	Oviedo.
2.926	Ángel Carrilero Fructuoso.	»	Idem.	Vizcaya.
2.927	José Dorado Berbén.	»	Idem.	Sevilla.
2.928	Vacante.	»	»	»

(Continuará.)

te año, sobre hurto de una manta y un saco de la propiedad de Cándido Navarro Rodríguez, vecino de la villa de Faente el Fresno; bajo apercibimiento de que si no comparece lo parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Daimiel, 10 de Agosto de 1916.—Manuel Fisac.—P. II, el Oficial de Secretaría, Segismundo Martínez.

JO -10081

FUENTE DE CANTOS

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, se procede á la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñarán, los cuales fueron sustraídos la noche del 1º de los corrientes, de la finca Charquitos, término de Ucagre, propiedad de los vecinos de la misma, D. José Romero Candaleja y otros, y como de ser habidos, se pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

De D. José Romero Candaleja:
Un burro negro, de ocho años, ponzón, de alzada regular, hierro R.

De Josefa Ortiz Novedo:

Un burro negro, de tres años, talla pequeña, desherrado, papujadas y el rabo pelado.

Otro burro, cano, rufo, bujo de talla, de tres años, do-herrado de los pies y manos, rabo pelado.

Una burra, castaña obscura, cerrada, de doce años, talla mediana, herrada de las manos.

De Francisco García Viejo:

Una burra de dos años, alzada 1,20 metros.

Dado en Fuente de Cantos á 8 de Agosto de 1916.—José González y Donoso.—El Secretario, Manuel Martín.

JO -2982

LINARES

El señor Juez de Instrucción de esta ciudad, en providencia de hoy dictada en el sumario número 9, del corriente año, sobre robo, ha acordado se elenque lo ejente yo Secretario por la presente, á los hermanos Diego y Antonio Barriga Medina, que han habitado en el número 53 de la calle de Salmerón, para que comparezcan en este Juzgado dentro del término de diez días, á fin de prestar declaración en dicho sumario; apercibéndoseles de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Linares, 10 de Agosto de 1916.—Ramón Torrubia.

JO -10034

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, se hace saber al público que por la representación del subdito francés Monsieur Raymond Koehlin, se ha formulado y admitido denuncia por virtud de desposesión ó extracción de 911 diligencias al 3 por 100, Norte de España, primera serie, cuyos números son: 25.298 y 41.191, 76.722 y 78.563, 113.307 y 147.013, 184.610 y 184.643, 182.572 y 182.576, 190.220 y 190.222, 202.274 y 202.281, 219.017 y 219.048, 225.417, 256.044 y 951, 266.322 y 337, 300.738 y 742, 304.332 y 307.897, 318.125 y 423, 339.013, 349.885 y 856, 359.546 y 513, 388.207 y 392.589, 394.940 y 406.810, 408.500

y 596, 418.930 y 474.907, 474.908 á 911, 476.271 y 492.480, 493.522 y 520.248 y 520.249, 511.573 y 511.574 y 511.578, 533.636 á 639, 558.674 y 577.315, 577.316 y 579.793, 588.433 y 635.865, 639.656 y 641.027, que como de la pertenencia de dicho Mr. Koehlin, tenía depositadas en la Agencia de Bruselas del Crédit Lyonnais, bajo resguardo número 30.999 y demás documentación inherente al caso, habiéndose acordado la substancialización del incidente en forma legal, y que se publicó dicha denuncia en los tres periódicos oficiales para que el tenedor ó tenedores de dichos títulos comparezcan en el referido Juzgado dentro del término de quince días, á los fines preceptuado en los artículos 550 y siguientes del vigente Código de Comercio, y mandando asimismo se ponga en conocimiento de la expresada Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, para que retenga el pago del principal e intereses divididos correspondientes tales acciones, y del Síndico-Presidente de la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, de esta Plaza, prohibiendo la enajenación y negociación de las referidas acciones.

Madrid, 4 de Agosto de 1916.—El Secretario, Ricardo Gómez.—V.º B.; El señor Juez de primera instancia, Huerta.

X -1724

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, en autos de secuestro, á Instancia del Banco Hipotecario de España, contra D. Manuel Lessus Monly, se saca á la venta en pública subasta por segunda vez, que se celebrará, doble y simultáneamente en este Juzgado, y en el de igual clase de Cartagena, el día 21 de Septiembre próximo, á las tres de su tarde, por el precio de 30.000 pesetas, la siguiente:

Fincas. Una casa, sita en Cartagena, calle de Jara, números 29 y 31, que consta de planta baja, principial, y segundo, y un pequeño patio, no constando la medida superficial del solar; linda al Este, á frente, la calle d. Jara, donde saca puertas y, además, casa de herederos de D. María Gudea Luna, antes de D. José María Tapia; Oeste, á espaldas, callejón de Beltrán, donde también saca puertas; Sur, á Izquierda, entrando, la casa d. elías herederos y el templo parroquial de Santa María de Gracia, y Norte, á derecha, con la casa de D. Ildefonso Carmena, hoy sus herederos, y se advierte á los licitadores, que para tomar parte en la subasta habrán de consignar provisoriamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha suma; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que si hubiere dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los rematantes; que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que las cargas ó gravámenes anteriores y presentes, si los hubiere, al efecto del Banco, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que la subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción al precio del remate, y que los titulares de propiedad, supuestos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que renfrente, para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos sin tener derecho á exigir ningunos otros.

Asimismo se ha acordado en la indica-

da providencia, se cite á la D.ª Magdalena Lessus ó sus causahabientes ó herederos para el acto de la subasta, no sólo para que tengan conocimiento de ella, sino para que puedan obtener su suspensión, previo pago de su crédito al Banco Hipotecario de España, y que por ser desconocido el actual domicilio y paradero de los expresados causahabientes ó herederos de la fallecida Sra. D.ª Magdalena Lessus, se les notifica el indicado provisto á los expresados efectos, por medio del presente, que se fijará en el local de ambos Juzgados, y se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia.

Madrid, 12 de Agosto de 1916.—El Secretario, Ricardo Gómez.—V.º B.; El señor Juez de primera instancia, Enrique Robles.

X -1743

MARTOS

D. Ramón Gascón y Cañizares, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación dispongán se proceda á la busca y ocupación d. la caballería cuyas señas se dirán, perteneciente á Fernando Carnacho Méndez, de estos vecinos, hurtada la noche del 4 del actual en el sitio dehesa del Alamo, de este término, y siendo habida la ponderación si mi disposición con la persona a quien la posea si no acredita su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Un mulo capón, de diez años de edad, alzada 1,48 metros, capa castaña obscura, raza española; en la paletilla derecha tiene cicatrizes de quemaduras, orejas sin pelo en medio, lunares blancos en los costillares, en la nalga Izquierda tiene la marca de la Sociedad de seguros La Agrícola Española.

Martos, 9 de Agosto de 1916.—Ramón Gascón.—El Secretario, Liceñido Pedro Ocón.

JO -10026

MONTEFRIOS

D. Antonio José Rueda Roldán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación así civiles como militares, procedan á la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñan, hurtados á su propietario José María Gálvez Ordóñez, natural de Villanueva de Meleas, en la noche del 1 al 2 del mes actual, en el sitio llamado de Los Llanos de Oulebras, término de Illora y anejo Tocón, procediéndose á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Una burra blanca, cerrada, marca regular, sin colo, coja de la mano derecha.

Una rucha de cuatro meses, marca regular, pelo negro.

Dado en Montefrío á 6 de Agosto de 1916.—Antonio José Rueda.—El Secretario Judicial, Teodosio Aznar.

JO -10037

MURCIA—CATEDRAL

D. Manuel López y Avilés, Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de esta capital.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares ó individuos de la Policía judi-

cial, procedan á la busca y detención del niño Avelino García Álvarez, de once años, hijo de Avelino García Jódar, natural y vecino de Alcantarilla, calle do Mula, número 31, el cual viste pantalón claro sin bolsillos, chaqueta azul marinero con las filas rozadas, sombrero flexible y alpargatas, y es de estatura regular, cuyo niño desapareció de su domicilio el día 26 de Junio último, el que, caso de ser habido, será conducido á esta capital para ser entregado á sus padres.

Pues así lo he acordado por proveído de este día en la causa que instruyo por la desaparición de dicho niño.

Murcia, 10 de Agosto de 1916.—Manuel López.—El Secretario, P. D., Fulgencio Navarro.
JO—10039

NAVA DEL REY

D. José Castelló y Madrid, Juez de instrucción de Nava del Rey y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 33 del corriente año, se sigue sumario sobre hallazgo del cadáver de Celestino Martín García, de esta naturaleza y veleidad, de cuarenta y cinco á cuarenta y ocho años de edad, soltero, bracero, hijo de Eleuterio y Manuela, ocurrido el día 26 de Julio último entre los kilómetros 17 y 18 de la vía férrea de Medina del Campo á Zamora.

Y por el ignorado paradero de Casimiro Martín García, hermano del interesado, he acordado publicar el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia para conocimiento del mismo y instruirlo al propio tiempo del derecho que lo considere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Nava del Rey á 4 de Agosto de 1916.—José Castelló y Madrid.—El Secretario accidental, Felipe Vergara.

JO—10040

SANTANDER—ESTE

D. Luis Rubio y García, Juez municipal, en funciones de instrucción del distrito del Este, de Santander.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, ocupación y remisión á este Juzgado, de los efectos que á continuación se señalan, que fueron sustraídos de la finca propiedad de D. Jesús Fernández y Fernández, sita en el pueblo de Maliaño, en la noche del 20 de Junio último; pues así lo tengo acordado en providencia de este día, dictada en causa por robo.

Efectos que se citan.

Dos relojes de oro, uno extraplano con las iniciales J. y F., grabadas sobre la tapa, y el otro bastante más grande, con una cadena de oro y platino y un dije de oro, tamaño grande; la cadena tenía además en un extremo un cortaplumas de plata, un lápiz también de plata y un cortaplumas de plata en miniatura, compuesto de varillas hojitas, tijeras y sacacorchos.

Dos mancuernillas de oro y dos botones para sujetarlos, también de oro.

Un sombrero de fieltro, nuevo.

Un puño de camisa.

Dos camisones, dos camisas y tres pares de pantalones de señora, todo de algodón y marcado con las iniciales C. P.

Tres pares de medias negras, finas transparentes, en buen uso.

Cuatro toallas asfelpadas, con las iniciales C. P.

Dado en Santander á 10 de Agosto de 1916.—Luis Rubio.—P. S. M., El Secretario.
JO—10088

SEVILLA—SALVADOR

En virtud de providencia dictada en este día ante mí por el señor Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta capital, en el sumario que se sigue por muerto de Miguel Sánchez González, se ha mandado citar á los parientes más cercanos del interestado, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en los Estrados de dicho Juzgado, calle Almirante Apodaca, número 4 (Palacio de Justicia), con objeto de ofrecerles el procedimiento, por si quieren mostrarse parte en el mismo ó renunciar á las acciones que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de que si no lo verifican los parará el juzgado á que hubiere lugar.

Sevilla, 9 de Agosto de 1916.—El Secretario, P. II., José de los Altos.

JO—10047

SORBIAS

D. Francisco Díaz Plá, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y captura del raptor Francisco de Haro Martínez, de unos cuarenta años, soltero, vecino de la Huelga, de este término, vendedor ambulante, moreno, bajo, grueso, que visto trajo de pana color aceite, y á la raptada Candilofaria de Haro González, de diecisiete años, morena, gruesa, baja, que visto fulda color café y chaqueta azul ó rosa, los que fueron vistos el 1.º del corriente en el pueblo de Castro, de esta provincia, en la pasada del mismo, marchando con dirección á Oliva de Castro, deteniéndole á él, e introduciéndole á estos Cárceles á disposición de este Juzgado, y á ella á la villa de Níjar, á disposición de su padre Francisco de Haro García, acorciado así en sumario número 41 de 1916.

Dado en Sorbas á 9 de Agosto de 1916.—Francisco Díaz Plá.—El Secretario judicial, Licenciado José Laru Catalá.

JO—10089

TORRELAGUNA

D. Manuel González Alegre y Lebeda, Juez de primera instancia de este partido de Torrelaguna.

Por el presente se anuncia la suerte intestada de Francisco Díaz Hijano, natural de Bustarviejo, de cuarenta y siete años de edad, soltero, jornalero, hijo de José y de Ursula, ocurrida en la presa de El Villar, término de Robledillo de la Jara, el día 13 de Diciembre último, y se llama á los que se crean con derecho á la herencia, para que en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al en que este edicto aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo, presentando á tal fin los documentos necesarios, pues así está acordado en providencia de hoy, dictada en los autos de abintestato que con tal motivo instruyo.

Dado en Torrelaguna á 9 de Agosto de 1916.—Manuel González Alegre.—El Secretario, Maximino L. Hernando.

JG—259

VALENCIA DE ALCÁNTARA

D. Leopoldo Hinjós Rodríguez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura del autor

de autores del robo efectuado en la casa de la dñesa denominada Herrumbrosa, de este término, que se supone llevado á efecto en la noche del 6 al 7 del corriente, y cuyo número y circunstancias se ignoran, aunque se supone sean tres, de nacionalidad portuguesa, y caso de ser habidos los pongan á disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido.

Dado en Valencia de Alcántara á 9 de Agosto de 1916.—Leopoldo Hinjós.—Por su mandado: P. I., Plácido Lumbrales.

JO—10093

VIGO

D. Julio Salgado Trillo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á todos aquellas personas y en especial á los que resulten ser parientes de un sujeto que falleció en esta ciudad el 18 del corriente, á poco de haber desembarcado del vapor *Irina*, procedente de América, que por las etiquetas del baúl que tenía parece llamarse Manuel Barros Reinaldo, ignorándose las demás circunstancias, de estatura regular, delgado, pelo y bigote negros, representando unos veintidós años de edad, á fin de que comparezcan ante este Juzgado con objeto de facilitar los datos precisos para venir en conocimiento de la persona del fallecido, y ademas en cuanto á los que resulten parientes, á los efectos del articulo 169 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Vigo á 21 de Julio de 1916.—Julio Salgado.—El Secretario, P. S., Manuel Fernández.

JO—10052

VILLACARRILLO

D. Manuel Rubiales Mora, Juez municipal de esta ciudad y interino de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 86 del año actual, sobre Incendio en la dñesa Torrecilla, término de Montizón, propiedad de D. Francisco Herreros Manjón, cuyo fachada tuvo lugar el día 26 de Julio último, en el que he acordado llamar á los autores del hecho, á fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, para ser oídos, y á la vez interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes, la detención de dichos autores, que deberán ser puestos á disposición de este repetido Juzgado; y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se explica el presente.

Dado en Villacarrillo á 4 de Agosto de 1916.—Manuel Rubiales.—El Secretario judicial, Félix Nogués y Rueda.

JO—10048

D. Manuel Rubiales Mora, Juez municipal de esta ciudad y interino de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 87 del año actual, sobre Incendio en la dñesa Posada, de los Propios de Montizón, ocurrido el día 23 de Julio último, en el que he acordado llamar á los autores del hecho, á fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, para ser oídos, y á la vez interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes, la detención de dichos autores, que deberán ser puestos á disposición de este Juzgado.

Dado en Villacarrillo á 5 de Agosto de 1916.—Manuel Rubiales.—El Secretario judicial, Félix Nogués y Rueda.

JO—10049

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 88 del año actual, sobre incendio ocurrido el dia 14 de Julio último en los sitios Mañada Larga y Sancha del Entredicho, término de Villanueva del Arzobispado, en el que he acordado llamar á los autores del hecho, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para ser oídos, y á la vez interesar de todas las Autoridades y sus Agentes, la detención de dichos autores, que deberán ser puestos á disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Villacarrillo, 8 de Agosto de 1916.— Eduardo de Vargas.—El Secretario judicial, Félix Nogués. JO—10050

VILLALON

D. Sixto Solís Pérez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que á instancia de la representación de la Sindicatura en el juicio universal de quiebra voluntaria de D.^a Eusefia de Castro Martín, viuda de D. Mariano Monge, y hoy también fallecida, que se tramita en este Juzgado, se anuncia en venta en primera y pública subasta, que tendrá en la Sala de audiencia de este Juzgado, el dia 29 del próximo mes de Septiembre, á las once de su mañana, los bienes siguientes:

1.^a Los derechos que la indicada quebrada tenía en la finca siguiente:

Una fabrica de harinas, sita en extramuros de esta villa y su calle de la Carraca ó Barrio Nuevo, sin número ni manzana; finca: porta derecha, entrando, con la senda que gira á San Francisco; izquierda, con carretera de esta villa á Villodio, y por el fondo ó espalda, con corral de los herederos de Manuel Urioses, la que ha sido tasada en la cantidad de 75.000 pesetas.

Los derechos que D.^a Eusefia de Castro tenía en la referida fabrica consisten en 78.660 pesetas y 92 céntimos, que á la muerte de su esposo D. Mariano Monge la fueron adjudicadas por sus herederos y legado, y 7.186 pesetas y 52 céntimos por compra que hizo á su hijo don Delfín Monge, á quien también le habían sido adjudicados por fallecimiento de su padre, y cuyos derechos fueron incluidos por D.^a Eusefia de Castro en la relación presentada con el escrito satisfecho se la declarase en estado de quiebra.

La finca antes deslindada se halla, según aparece de la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad del partido con fecha 11 de Mayo del año 1916, hipotecada por todo su valor de 24.522 pesetas por D. Isidro Monge á favor de su mujer D.^a Cristina de Cabo Martínez, en garantía á la obligación de devolver á ésta las cantidades que de la misma había recibido y con las que la habían dotado sus padres D. José de Cabo y D.^a María Martínez, sin que aparezca con ninguna otra carga no cancelada.

Se advierte á los herederos, que para tomar parte en la subasta habrá de consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasa fija de la subasta, no siendo lícito postular que no cubra los dos tercios partes de la misma; que de si no existe título inscrito en el Registro á favor de la quebrada, siendo de cuenta del comprador los gastos que se occasionen para subsistirlos, sin que los Sindicatos queden obligados á la evicción y san-

miento, y que los títulos de propiedad que la misma tiene se hallan en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados por los que lo deseen.

Villalón, 9 de Agosto de 1916.—Sixto Solís.—Licenciado Francisco Serra.

X—1746

VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Angelino Juan Baldó, Juez de instrucción accidental de este partido.

Hago saber Que bajo el número 39 del corriente año instruyo sumario por haber sido colocada en la vía libre, kilómetro 3-0, una piedra de grandes dimensiones, por cuya razón sufrió parada de cinco minutos el tren ascendente número 1.063 la tarde del dia 20 del pasado mes, habiendo acordado con esta fecha interesar de las Autoridades y ordenar á los Agentes de la Policía judicial practicar actas de gestiones encaminadas á averiguar quién o quiénes fueron los autores de mencionado hecho, sirviéndose en su caso ponerlo en conocimiento de este Juzgado.

Villanueva de la Serena, 10 de Agosto de 1916.—Angelino Juan Baldó.

JO—10051

Juzgados Municipales.

BARCELONA—CONCEPCION

D. Eduardo Vincenti y Bravo, Leitador, Juez municipal del distrito de la Concepción, de la ciudad de Barcelona.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado está vacante la plaza de Secretario suplente, que se ha de proveer en la forma que establece la ley Orgánica del Poder judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1874, dentro del plazo de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud:

1.^a Certificación ó acta de su nacimiento.

2.^a Certificación de buena conducta moral expedida por el Alcalde de su domicilio.

3.^a La certificación de examen y aprobación á que el Reglamento se refiere ó otros documentos que acrediten su aptitud y servicios ó les den preferencia para el cargo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Barcelona, 1.^a de Agosto de 1916.— Eduardo Vincenti.—Licenciado Angel Garro.

JO—10055

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 954, seguido en este Juzgado contra Angel Sánchez García y otros, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Agosto de 1916: el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. Isidoro F. Valdés, y Adjuntos D. Ramón Castillanos y D. Francisco Parra; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Angel Sánchez García, Miguel Riaño León, Fernando Sánchez y José Castillo;

»Fallamos que debemos condenar y

condenamos en rebeldía á los denunciados Angel Sánchez García, Miguel Riaño León, Fernando Sánchez y José Castillo á la pena de diez días de arresto y pago de las costas del juicio por partes iguales.

»Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—I. Felipe Valdés.—Ramón Castillanos.—Francisco Parra.

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación á los penados Angel Sánchez, Miguel Riaño, Fernando Sánchez y José Castillo, expido la presente en Madrid, á 10 de Agosto de 1916.—El Secretario, G. Doval.

JO—10100

En el expediente de juicio verbal de faltas número 746, seguido en este Juzgado contra Teodora Gil Riofrío, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Julio de 1916: el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. José Aleixandre, y Adjuntos D. Francisco Parra y D. Rafael del Río; vistas las diligencias de juicio de verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Teodora Gil Riofrío;

»Fallamos que debemos condenar y condonamos en rebeldía á la denunciada Teodora Gil Riofrío á la pena de seis días de arresto y pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Aleixandre.—Francisco Parra.—Rafael del Río.

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación á Teodora Gil Riofrío, expido la presente en Madrid, á 27 de Julio de 1916.—El Secretario licenciado, F. González.—Visto bueno: El Juez municipal, José Alixandre.

JO—10101

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 950, seguido en este Juzgado contra Manuel Cubero, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Agosto de 1916: el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. Isidoro F. Valdés, y Adjuntos D. Ramón Castillanos y D. Francisco Parra; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Manuel Cubero;

»Fallamos que debemos condenar y condonamos en rebeldía al denunciado Manuel Cubero Romero, á la pena de 30 pesetas de multa, y pago de las costas del juicio;

»Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Isidoro F. Valdés.—Ramón Castillanos.—Francisco Parra.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciado Manuel Cubero y su inscripción en la GACETA DE MADRID ex ido la presente en Madrid á 11 de Agosto de 1916.—El Secretario, G. Doval.

JO—10.99